

de Chillán Viejo Dirección de Salud Municipal





CONCEDE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO Nº

2589

CHILLAN VIEJO.

N 6 OCT 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios 824/19.03.2019 y Decreto N° 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo

La solicitud presentada por la funcionaria que se indica con fecha 24/09/2019, para que se le conceda Feriado Legal, la autorización dada por la Srta. Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y por el Señor Director de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, con esta fecha.

DECRETO:

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal a la

funcionaria que se indica, en las fechas que se señala:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
	SEPULVEDA QUEZADA SCARLLY	05/10/2020	26/10/2020	15	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA
	SEPULVEDA QUEZADA SCARLLY	27/10/2020	16/11/2020	15	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FSC/HHH/QES/OGLL/IEC

Distribución

Secretaria Municipal, Departamento de Salud, Reg. Siaper.

0505 730 8-